

MSU ENERGY Sociedad Anónima

Estados financieros intermedios condensados al
31 de marzo de 2024

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024, correspondientes al período de tres meses iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024, presentados en forma comparativa

Índice	Página
Informe de revisión de los auditores independientes sobre estados financieros de período intermedio condensados	
Informe de revisión de la comisión fiscalizadora sobre estados financieros de período intermedio condensados	
Información general	1
Estado de situación financiera intermedio condensado	2
Estado del resultado y otro resultado integral intermedio condensado	3
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	4
Estado de flujo de efectivo intermedio condensado	5
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS	
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL	6
1.1) Descripción del negocio	6
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN	6
2.1) Declaración de cumplimiento	6
2.2) Bases de medición y presentación	7
2.3) Conversión de estados financieros	7
2.4) Políticas contables materiales	9
2.5) NIIF nuevas y revisadas emitidas que no están vigentes a la fecha	9
NOTA 3 - USO DE JUICIO Y ESTIMACIONES	9
NOTA 4 - SEGMENTOS DE OPERACIÓN	10
NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS	10
NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS	12
NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO	17
NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO	20

Índice	Página
NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS	21
NOTA 10 - PRÉSTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS A ACCIONISTAS	22
NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS	22
NOTA 12 - ESTADO DE CAPITAL SOCIAL	29
NOTA 13 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 629/2014 DE LA CNV – GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN NO AUDITADA NI SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN)	31
NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES	31
NOTA 15 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	32
NOTA 16 - HECHOS RELEVANTES – INCERTIDUMBRE SOBRE EMPRESA EN MARCHA	32
NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO	33
ANEXO A - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	34
ANEXO B - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO	35
ANEXO C - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550	37
RESEÑA INFORMATIVA	38



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS

A los señores Directores de
MSU ENERGY Sociedad Anónima
Domicilio legal: Cerrito 1294 – Piso 2°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71437840-2

Informe sobre estados financieros

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros de período intermedio condensados de MSU ENERGY Sociedad Anónima (“la Sociedad”), los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2024, los estados del resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, así como la información significativa sobre las políticas contables, otras notas y anexos explicativos.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). Por lo tanto, la Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio condensados basada en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable incluida en los estados financieros intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados.

Incertidumbre significativa sobre la continuidad como empresa en marcha

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre las revelaciones incluidas en la Nota 16 a los estados financieros intermedios condensados, que indican que la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de \$ 564.200.349, generado principalmente por las deudas financieras con vencimiento a corto plazo. La Dirección está trabajando en diferentes alternativas para la refinanciación y/o liquidación de dicha deuda a su vencimiento, a la vez que entiende que estas circunstancias son altamente dependientes de la ocurrencia de ciertos eventos o condiciones que no están bajo el control de la Sociedad. Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar una duda sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para continuar operando como empresa en marcha.



Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan de MSU Energy Sociedad Anónima al 31 de marzo de 2024 correspondientes al período finalizado en esa fecha no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con NIC 34.

Otras cuestiones

Con relación a los estados financieros de período intermedio condensados al 31 de marzo de 2023 y por el período de tres meses finalizado en esa fecha y a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, hemos emitido un informe de revisión sin observaciones con fecha 12 de mayo de 2023 y un informe de auditoría expresando una opinión favorable sin salvedades con fecha 11 de marzo de 2024, respectivamente.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas sobre documentación contable de la CNV, se encuentran asentados en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- b. hemos leído la reseña informativa (secciones “Estructura de situación financiera”, “Estructura del resultado integral”, “Estructura del flujo de efectivo” e “Indicadores financieros”), sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, y
- c. al 31 de marzo de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 94.915.079, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS

Señores Accionistas de
MSU ENERGY Sociedad Anónima
Domicilio Legal: Cerrito 1294 – Piso 2°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71437840-2

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, “CNV”), hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados de MSU ENERGY Sociedad Anónima que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2024, los estados del resultado y otro resultado integral intermedios condensados por los períodos de tres meses, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, otras notas explicativas, anexos e información complementaria.
2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). Por lo tanto, la Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).
3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio basados en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes para la revisión de estados financieros intermedios e incluyó la verificación de la congruencia de los documentos indicados en el párrafo 1 con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo 1 hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo de la Sociedad, la firma KPMG, el que fue llevado a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable incluida en los estados financieros intermedios condensados y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados. Consideramos que nuestras revisiones y el informe de revisión del auditor externo de la Sociedad nos brindan una base razonable para fundamentar la manifestación incluida en el párrafo 4. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

4. Basados en nuestra revisión y en el informe de revisión de fecha 10 de mayo de 2024 del auditor externo de la Sociedad, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros de período intermedio condensados mencionados en el párrafo 1, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.
5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
 - a) los estados financieros de período intermedio condensados de la Sociedad que se adjuntan se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la CNV, se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances y surgen de las registraciones contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
 - b) hemos leído la reseña informativa (secciones “Estructura de situación financiera”, “Estructura del resultado integral”, “Estructura del flujo de efectivo” e “Indicadores financieros”) al 31 de marzo de 2024 sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, y
 - c) al 31 de marzo de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 94.915.079, no siendo exigible a dicha fecha.

Incertidumbre significativa sobre la continuidad como empresa en marcha

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre las revelaciones incluidas en la Nota 16 a los estados financieros intermedios condensados, que indican que la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de \$ 564.200.349, generado principalmente por las deudas financieras con vencimiento a corto plazo. La Dirección está trabajando en diferentes alternativas para la refinanciación y/o liquidación de dicha deuda a su vencimiento, a la vez que entiende que estas circunstancias son altamente dependientes de la ocurrencia de ciertos eventos o condiciones que no están bajo el control de la Sociedad. Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar una duda sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para continuar operando como empresa en marcha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Síndico
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

MSU ENERGY Sociedad Anónima

Estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2024, correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentados en forma comparativa

Expresados en miles de pesos

Domicilio legal: Cerrito 1294 - Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Generación de energía eléctrica

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia del estatuto: 16 de septiembre de 2013

Fecha de inscripción de la última modificación del estatuto: 6 de marzo de 2019

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.871.810

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 15 de septiembre de 2112

Información de la sociedad controlante:

Denominación: MSU Energy Holding Ltd.

Domicilio: Vineyards Business Centre Suite 3, 36 Gloucester Avenue, Londres, Reino Unido

Actividad principal: Inversiones

Participación directa de la sociedad controlante sobre el capital y los votos: 75,33%

Información sobre el beneficiario final:

Denominación: Safenyl S.A.

Domicilio: Plaza independencia 753, Piso 12, Montevideo, Uruguay

Actividad principal: Inversiones

Participación indirecta de la sociedad sobre el capital y los votos: 50,12%

Capital suscrito, integrado e inscripto (Nota 12):

Cantidad de acciones en miles	Tipo, valor nominal y N° de votos que otorga cada una de las acciones	Suscrito integrado e inscripto VN\$
468.160	Ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y de un voto cada una	<u>468.160</u>

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

al 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa al 31 de diciembre de 2023 (en miles de pesos)

	Notas y anexos	31/03/2024	31/12/2023
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	Anexo A	757.445.893	717.440.501
Préstamos financieros otorgados a accionistas	7 (g)	43.687.620	40.664.328
Créditos impositivos y aduaneros	7 (a)	933.683	787.329
Otros créditos	7 (b)	<u>3.286.842</u>	<u>3.370.917</u>
Total del activo no corriente		<u>805.354.038</u>	<u>762.263.075</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Materiales y repuestos	7 (c)	16.066.894	14.552.125
Créditos impositivos y aduaneros	7 (a)	544.803	1.854.433
Otros créditos	7 (b)	5.599.264	5.693.658
Inversiones	7 (e)	541.733	1.155.453
Cuentas por cobrar comerciales	7 (d)	82.149.708	41.632.310
Efectivo y equivalentes de efectivo	7 (f)	<u>13.715.920</u>	<u>12.365.111</u>
Total del activo corriente		<u>118.618.322</u>	<u>77.253.090</u>
Total del activo		<u>923.972.360</u>	<u>839.516.165</u>
PATRIMONIO			
Capital social	12	468.160	468.160
Prima de fusión	12	(424.764)	(424.764)
Reserva legal		1.738.980	1.638.553
Reserva facultativa		135.891.016	128.043.230
Resultados no asignados		53.028.246	45.863.065
Reserva por conversión		<u>8.651.503</u>	<u>8.149.366</u>
Patrimonio		<u>199.353.141</u>	<u>183.737.610</u>
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo neto por impuesto diferido	5	13.510.005	2.552.121
Deudas fiscales		756.715	679.777
Deudas financieras	7 (i)	<u>27.533.828</u>	<u>511.522.703</u>
Total del pasivo no corriente		<u>41.800.548</u>	<u>514.754.601</u>
PASIVO CORRIENTE			
Deudas financieras	7 (i)	652.884.268	119.358.185
Otros pasivos	7 (j)	1.020.907	942.035
Deudas fiscales		2.523.083	393.018
Cuentas por pagar	7 (h)	<u>26.390.413</u>	<u>20.330.716</u>
Total del pasivo corriente		<u>682.818.671</u>	<u>141.023.954</u>
Total del pasivo		<u>724.619.219</u>	<u>655.778.555</u>
Total del pasivo y del patrimonio		<u>923.972.360</u>	<u>839.516.165</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribebarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DEL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO

por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado
en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior (en miles de pesos)

	Notas y anexos	31/03/2024	31/03/2023
Ventas	8 (a)	41.021.246	9.376.214
Costo de ventas	Anexo C	(11.072.233)	(3.224.181)
Ganancia bruta		29.949.013	6.152.033
Gastos de comercialización	Anexo C	(224.639)	(94.074)
Gastos de administración	Anexo C	(1.195.265)	(279.134)
Otros ingresos		-	9.400
Ganancia operativa		28.529.109	5.788.225
Ingresos financieros	8 (b)	9.411.315	2.598.017
Egresos financieros	8 (b)	(23.082.857)	(6.646.613)
Resultados financieros, netos		(13.671.542)	(4.048.596)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		14.857.567	1.739.629
Cargo por impuesto a las ganancias	5	(10.588.988)	(354.015)
Ganancia del período		4.268.579	1.385.614
Otro resultado integral			
Ítems que no se van a revertir contra resultados en el futuro			
Diferencia por conversión		11.346.952	5.400.705
Otro resultado integral del período		11.346.952	5.400.705
Ganancia integral del período		15.615.531	6.786.319

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO
por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
con el mismo período del ejercicio anterior (en miles de pesos)

Conceptos	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Otros resultados integrales	Total
	Capital suscripto	Prima de fusión	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Reserva por conversión	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	468.160	(424.764)	221.466	20.681.191	7.515.209	1.751.929	30.213.191
Ganancia del período	-	-	-	-	1.385.614	-	1.385.614
Otro resultado integral del período	-	-	-	-	-	5.400.705	5.400.705
Reclasificación de otro resultado integral del período (Nota 2.3. (d))	-	-	<u>39.816</u>	<u>3.718.085</u>	<u>1.320.040</u>	<u>(5.077.941)</u>	-
Saldos al 31 de marzo de 2023	<u>468.160</u>	<u>(424.764)</u>	<u>261.282</u>	<u>24.399.276</u>	<u>10.220.863</u>	<u>2.074.693</u>	<u>36.999.510</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>468.160</u>	<u>(424.764)</u>	<u>1.638.553</u>	<u>128.043.230</u>	<u>45.863.065</u>	<u>8.149.366</u>	<u>183.737.610</u>
Ganancia del período	-	-	-	-	4.268.579	-	4.268.579
Otro resultado integral del período	-	-	-	-	-	11.346.952	11.346.952
Reclasificación de otro resultado integral del período (Nota 2.3. (d))	-	-	<u>100.427</u>	<u>7.847.786</u>	<u>2.896.602</u>	<u>(10.844.815)</u>	-
Saldos al 31 de marzo de 2024	<u>468.160</u>	<u>(424.764)</u>	<u>1.738.980</u>	<u>135.891.016</u>	<u>53.028.246</u>	<u>8.651.503</u>	<u>199.353.141</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribebarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
con el mismo período del ejercicio anterior (en miles de pesos)

	Notas y <u>anexos</u>	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Actividades operativas			
Ganancia del período		4.268.579	1.385.614
Ajustes correspondientes a partidas que no generan ni consumen fondos			
Impuesto a las ganancias devengado	5	10.588.988	354.015
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	Anexo A	6.462.410	1.780.694
Intereses devengados	8 (b)	12.994.423	2.328.475
Diferencia de cambio y conversión		1.545.362	4.058.823
Resultados de los cambios en el valor razonable de los activos financieros	8 (b)	(140.915)	14.641
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Aumento en cuentas por cobrar comerciales		(38.319.299)	(4.911.598)
Disminución (aumento) en otros créditos		756.739	(155.753)
Disminución (aumento) en créditos impositivos y aduaneros		1.079.089	(522.959)
Aumento de materiales y repuestos		(949.779)	(691.973)
Aumento en cuentas por pagar		6.375.903	1.065.812
Aumento en otros pasivos		16.940	37.767
Aumento en deudas fiscales		<u>2.159.518</u>	<u>308.208</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		<u>6.837.958</u>	<u>5.051.766</u>
Actividades de inversión			
Pagos por compra de propiedad, planta y equipo		(895.616)	(750.153)
Cobro por venta de propiedad, planta y equipo		-	567
Cobros por venta de inversiones		773.635	-
Cobro de intereses y otros resultados financieros		<u>422.325</u>	<u>639.439</u>
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado a) las actividades de inversión		<u>300.344</u>	(<u>110.147</u>)
Actividades de financiación			
Préstamos financieros recibidos	11 (i)	38.537.868	-
Pagos de préstamos financieros	11 (i)	(12.191.064)	-
Fondos recibidos por la emisión de las nuevas obligaciones negociables	11 (i)	12.513.907	2.728.393
Pagos de arrendamientos financieros	11 (i)	(1.412)	(1.007)
Pago de capital por obligaciones negociables	11 (i)	(21.052.733)	(11.643.412)
Pago de intereses y otros gastos financieros	11 (i)	(24.134.001)	(5.480.886)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación		(<u>6.327.435</u>)	(<u>14.396.912</u>)
Disminución neta del efectivo		<u>810.867</u>	(<u>9.455.293</u>)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		12.365.111	13.905.143
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes		539.942	1.344.953
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período		<u>13.715.920</u>	<u>5.794.803</u>
Disminución neta del efectivo		<u>810.867</u>	(<u>9.455.293</u>)
Transacciones que no afectan el efectivo			
Canje de deuda (Nota 11 c y d)		<u>7.182.494</u>	<u>-</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1) Descripción del negocio

La Sociedad posee y opera tres centrales termoeléctricas (“las Centrales”): la central termoeléctrica General Rojo y la central termoeléctrica Barker ubicadas en la provincia de Buenos Aires y la central termoeléctrica Villa María ubicada en la provincia de Córdoba con una capacidad instalada total de 750MW. Todas las centrales se encuentran localizadas en Argentina.

Actualmente, los ingresos de la Sociedad provienen de tener el 100% de la capacidad contratada bajo contratos de abastecimiento y suministro de energía a largo plazo celebrados con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (“CAMMESA”), según se detalla a continuación:

- 150MW originalmente instalados en cada Central, con tres turbinas de gas de 50MW cada una de ellas operando en un ciclo simple. En total, 450MW remunerados en el marco de la Resolución (“Secretaría de Energía”) SEE N° 21/2016 (en adelante “PPAs Ciclo Simple”), y
- 100MW adicionados en cada planta siendo un total de 300MW, incorporados con la expansión y conversión a ciclo combinado de las tres Centrales adjudicados bajo Resolución SEE N° 287/2017 (en adelante “PPAs Ciclo Combinado”).

Bajo los PPAs Ciclo Simple, MSU Energy S.A. asumió la obligación de mantener un nivel mínimo de capacidad de generación en cada una de las Centrales por un plazo de 10 (diez) años, comenzando desde la fecha de operación comercial de cada una de las mismas. Bajo los PPAs Ciclo Combinado, MSU Energy S.A. asumió la obligación de expandir y convertir a ciclo combinado las Centrales mediante la instalación de una cuarta turbina de gas y una turbina de vapor en cada una de ellas. Los PPAs Ciclo Combinado tienen una vigencia de 15 años a partir de la puesta en servicio (Nota 14).

Con fecha 13 de junio, 29 de diciembre de 2017 y 25 de enero de 2018 quedaron habilitadas comercialmente para la operación con el Sistema Argentino de Interconexión (“SADI”) las turbinas generadoras 01, 02 y 03 de las Centrales Termoeléctricas General Rojo, Barker y Villa María. Con fecha 30 de abril, 17 de mayo y 12 de julio de 2019 fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI las turbinas 04 de las centrales termoeléctricas General Rojo, Villa María y Barker, respectivamente. El 15 y 20 de agosto de 2020 y 31 de octubre de 2020, se completó el proyecto de expansión y conversión de la central termoeléctrica de Villa María, General Rojo y Barker respectivamente, de ciclo simple a ciclo combinado, siendo autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN

2.1) Declaración de cumplimiento

Estos estados financieros intermedios condensados fueron preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 34 – “Información Financiera Intermedia” emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, “IASB”), aprobada por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), y sus modificatorias y por las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) vigentes al 31 de marzo de 2024. Estos estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) para la emisión de estados financieros anuales y deben leerse en conjunto con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2024 ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 10 de mayo de 2024.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

2.2) Bases de medición y presentación

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que han sido valuados a su valor razonable con cambios en resultados.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El estado de situación financiera intermedio condensado es presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Los estados del resultado y otro resultado integral intermedio condensado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujo de efectivo intermedio condensado se exponen en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023.

2.3) Conversión de estados financieros

(a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense (“USD”), determinada en función al análisis de diferentes factores relevantes, en los términos de la NIC 21 del IASB.

Los estados financieros intermedios condensados se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, de acuerdo con lo requerido por las normas de la CNV en su texto ordenado del año 2013, excepto que se especifique otra moneda, y fueron expresados en miles de pesos.

Los presentes estados financieros intermedios condensados de la Sociedad fueron preparados en su moneda funcional (dólar estadounidense), y luego convertidos a la moneda de presentación (pesos). En virtud de disposiciones legales, todas las decisiones de los accionistas deben tomarse con base a estos estados financieros presentados en pesos.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones concertadas/realizadas en monedas distintas al dólar estadounidense (moneda funcional) se convierten a dicha moneda utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de medición a valor razonable, en su caso. En el estado del resultado integral intermedio condensado se reconocen las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio derivadas de la liquidación de esas transacciones y de la conversión, a los tipos de cambio vigentes al cierre del período, de los activos y pasivos monetarios cuya moneda de origen es distinta al dólar. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado del resultado y del otro resultado integral intermedio condensado en la línea ingresos y egresos financieros.

(c) Conversión a la moneda de presentación

La información preparada en dólares fue convertida a pesos de curso legal en Argentina aplicando el siguiente procedimiento prescripto por NIC 21, en su párrafo 39:

- los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre;

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

2.3) Conversión de estados financieros (cont.)

(c) Conversión a la moneda de presentación (cont.)

- los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción, y
- las diferencias de conversión que se ponen en evidencia en función de lo anterior se incluyen desde la fecha de transacción como otro resultado integral dentro de “reserva por conversión”, en el patrimonio.

(d) Presentación de la reserva por conversión

Hasta el 31 de marzo de 2021, la Sociedad registraba la diferencia de conversión que se pone de manifiesto al aplicar el procedimiento de conversión de la moneda funcional a la de presentación mencionado en la Nota 2.3 (c), como otro resultado integral dentro de un elemento separado del patrimonio neto denominado “reserva por conversión”.

Como consecuencia, el saldo de la “reserva por conversión” se originaba en el efecto de la devaluación del peso respecto del dólar estadounidense sobre cada uno de los componentes del patrimonio.

Debido a la persistente depreciación del peso respecto del dólar estadounidense desde la adopción de las NIIF, el saldo de la reserva por conversión se ha incrementado constantemente. A fin de presentar más apropiadamente el efecto de la conversión a moneda de presentación sobre los componentes del patrimonio, y evitar las distorsiones que se presentan por las fluctuaciones de la moneda de presentación versus la moneda funcional, la Dirección de la Sociedad definió como política contable, reclasificar a partir del 30 de junio de 2021 el efecto de dicha fluctuación entre la moneda funcional y de presentación sobre los resultados acumulados distribuibles al cierre de cada ejercicio o período intermedio, de manera tal que, los resultados acumulados distribuibles presentados en la moneda de presentación se correspondan con los resultados acumulados distribuibles determinados en la moneda funcional, expresados en pesos aplicando el tipo de cambio vigente a cada período/cierre.

A partir de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha sido alcanzada por la Resolución General N° 941 emitida el 26 de octubre de 2022 por la CNV en su apartado 12 C. por haber adoptado previamente una política contable específica respecto de la conversión de los estados financieros de acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior. Por este motivo, la Sociedad ha reclasificado el efecto de la conversión a moneda de presentación al cierre de cada ejercicio o período intermedio a cada una de las partidas que le dieron origen (resultados no asignados), de manera que los resultados acumulados distribuibles presentados en pesos se correspondan con los resultados acumulados distribuibles determinados en la moneda funcional (dólar estadounidense), expresados en pesos aplicando el tipo de cambio vigente a cada período/cierre.

El efecto del cambio de política contable generó, dentro del patrimonio, una reclasificación entre la reserva por conversión y resultados acumulados distribuibles que se presenta a cada cierre de período en una línea específica dentro del estado de cambios del patrimonio.

Esta reclasificación no tiene impacto en la presentación de la diferencia de conversión relacionada con los elementos del patrimonio tales como capital, prima de fusión y otras contribuciones de capital. La porción correspondiente al efecto de la conversión relacionada con estos elementos se presenta en la línea de Otros resultados integrales dentro del patrimonio.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

2.3) Conversión de estados financieros (cont.)

(d) Presentación de la reserva por conversión (cont.)

No obstante, se expone a continuación la apertura de las diferencias de conversión originadas en las cuentas capital asignado y prima de emisión para el período finalizado el 31 de marzo de 2024 en miles:

	Diferencias de conversión - capital	Diferencias de conversión - Prima de emisión
Saldos al 31 de diciembre de 2023	24.491.880	(16.342.514)
Variación	1.033.448	(531.311)
Saldos al 31 de marzo de 2024	25.525.328	(16.873.825)

2.4) Políticas contables materiales

Las políticas contables utilizadas para preparar los presentes estados financieros intermedios condensados son consistentes respecto de aquellas aplicadas en la preparación de los estados financieros bajo NIIF por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La Compañía adoptó la Clasificación de deuda como corriente y no corriente y deudas no corrientes con covenants (modificación a la NIC 1), la nueva norma no tiene impacto sobre los Estados Financieros.

Respecto de las normas "Acuerdos de financiamiento con proveedores (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIIF 7)" y "Pasivo por Arrendamiento en una venta y renovación de arrendamiento (Modificación a la NIIF 16)" las mismas no tienen impacto para la Compañía.

2.5) NIIF nuevas y revisadas emitidas que no están vigentes a la fecha

Con posterioridad al 1° de enero de 2025 entró en vigencia una nueva NIIF, y por la cual se permite su aplicación anticipada. La Sociedad no adoptó la misma de manera anticipada.

Nuevas normas o modificaciones	Vigencia a partir	Posible impacto para la Sociedad
Falta de tipos de cambio de referencia (Modificación a NIC 21)	1° de enero de 2025	La Sociedad se encuentra analizando el impacto.

NOTA 3 - USO DE JUICIO Y ESTIMACIONES

La preparación de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las NIIF requiere que la Dirección realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y los supuestos asociados se basan en las expectativas y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base de los juicios sobre el valor de los activos y pasivos que no son fácilmente evidentes de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 3 - USO DE JUICIO Y ESTIMACIONES (cont.)

Juicios relacionados con la aplicación de políticas contables

Información sobre los juicios realizados por la Dirección al aplicar las políticas contables que han tenido los efectos más significativos sobre los montos reconocidos en los estados financieros se incluyen en:

- Cálculo de depreciaciones y amortizaciones.
- Determinación del impuesto a las ganancias corriente y diferido.
- Nota 5.iii - Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias.

Premisas y estimaciones relacionadas con incertidumbres

Información sobre premisas y estimaciones relacionadas con incertidumbres, se incluye en la siguiente nota:

- Nota 16 – Hechos relevantes – Incertidumbre sobre empresa en marcha
- Activo por impuesto diferido

NOTA 4 - SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Los ingresos de la Sociedad provienen de su único cliente, CAMMESA (Nota 14), que es un ente gubernamental encargado de la administración del Mercado Eléctrico Mayorista (“MEM”) y de la entrega de energía eléctrica al SADI, principal red de transporte de energía eléctrica que cubre la mayor parte de Argentina.

La Sociedad considera un solo segmento de operación a la actividad de generación y venta de energía eléctrica. Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, todo el activo no corriente de la Sociedad se encuentra en Argentina.

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(i) Cambios en la tasa del impuesto a las ganancias

Mediante la Ley N° 27.630 promulgada el 16 de junio de 2021, se introdujo un sistema de alícuotas por escalas vigentes para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, las cuales se actualizan anualmente en función de la variación del índice de precios al consumidor nivel general (“IPC”) medidas a octubre de cada año.

La Ley N° 27.430, modificada con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la “Ley de Emergencia Pública”), estableció las siguientes tasas del impuesto a las ganancias:

- 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se iniciaran a partir del 2022; y
- los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarían gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

(i) Cambios en la tasa del impuesto a las ganancias (cont.)

Posteriormente, la ley N° 27.630 promulgada el 16 de junio de 2021, dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas explicadas anteriormente, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas que entró en vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021. Las escalas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Ganancia neta imponible acumulada		Importe a pagar \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
\$ 0	\$ 34.703.523	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 34.703.523	\$ 347.035.231	\$ 8.675.881	30%	\$ 34.703.523
\$ 347.035.231	Sin tope	\$ 102.375.393	35%	\$ 347.035.231

Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de cada año, en función de la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) medidas a octubre del año precedente.

Asimismo, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Al 31 de marzo de 2024, el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dicha fecha, mientras que los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera aplicar en base a la utilidad imponible estimada en el año de reversión de las diferencias temporarias.

(ii) Ajuste por inflación impositivo

La mencionada Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley del Impuesto a las ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, el efecto del ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo), se imputa al resultado gravado en seis cuotas anuales a partir del año al cual corresponde el cálculo. A partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado del mismo ejercicio.

(iii) CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los quebrantos por impuesto a las ganancias se miden a la tasa del año en el que se espera compensar (35%), determinada aplicando los procedimientos de ajuste por inflación fiscal mencionados en la Nota 5 (ii).

En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a la renta” y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales y tributarios de la Compañía, la Dirección ha evaluado que es más probable que no que la autoridad tributaria acepte el tratamiento fiscal, y como consecuencia, ha procedido a aplicar el ajuste por inflación impositivo a los quebrantos por impuesto a las ganancias utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la mencionada LIG. La Dirección reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida en que sea probable que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

(iv) Cargo por impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias para períodos intermedios se reconoce basado en la mejor estimación de la Dirección de la tasa promedio ponderada esperada para el cierre de ejercicio aplicado al resultado antes de impuestos del período y teniendo en cuenta lo mencionado en los párrafos precedentes.

La tasa impositiva media ponderada estimada por la Sociedad por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 fue de 71,27%, mientras que la de 2023 fue de 20,35%. El motivo de la variación se debe principalmente a que para la ponderación de la tasa ponderada al 31 de marzo de 2023 las estimaciones proyectadas de tipo de cambio e inflación se vieron afectadas significativamente respecto de las reales en 2023 por los cambios macroeconómicos sucedidos a lo largo de dicho período.

NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

(a) Valor razonable de instrumentos financieros

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía de valor razonable para medir el valor razonable de sus instrumentos financieros:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Datos observables en forma directa (es decir, precios) o indirecta (es decir, derivados de precios) pero diferentes a los precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los considerados.

Nivel 3: Datos no observables (datos para el activo o pasivo que no están basados en información de mercado observable), con poca o ninguna información de mercado por lo que la Dirección de la Sociedad desarrolla sus propios supuestos.

La siguiente tabla expone la clasificación de los instrumentos financieros mantenidos por la Sociedad:

Concepto	Nota	Saldos al 31 de marzo de 2024	
		Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado
<u>Activos financieros</u>			
Otros créditos financieros (**)		-	1.843.886
Cuentas por cobrar comerciales	7 (d)	-	82.149.708
Préstamos financieros	7 (g)	-	43.687.620
Inversiones	7 (e)	541.733 (*)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	7 (f)	<u>5.950 (*)</u>	<u>13.709.970</u>
Total activos financieros		<u>547.683</u>	<u>141.391.184</u>
<u>Pasivos financieros</u>			
Deudas financieras	7 (i)	-	680.418.096
Cuentas por pagar	7 (h)	-	24.342.370
Otros pasivos	7 (j)	-	<u>1.020.907</u>
Total pasivos financieros		<u>-</u>	<u>705.781.373</u>

(*) Nivel 1

(**) Incluye partes relacionadas, préstamos al personal y otros.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(a) Valor razonable de instrumentos financieros (cont.)

Concepto	Nota	Saldos al 31 de diciembre de 2023	
		Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado
<i>Activos financieros</i>			
Otros créditos financieros (**)		-	1.740.830
Cuentas por cobrar comerciales	7 (d)	-	41.632.310
Préstamos financieros	7 (g)	-	40.664.328
Inversiones	7 (e)	1.155.453 (*)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	7 (f)	3.198.535 (*)	9.166.576
Total activos financieros		<u>4.353.988</u>	<u>93.204.044</u>
<i>Pasivos financieros</i>			
Deudas financieras	7 (i)	-	630.880.888
Cuentas por pagar	7 (h)	-	18.484.679
Otros pasivos	7 (j)	-	942.035
Total pasivos financieros		<u>-</u>	<u>650.307.602</u>

(*) Nivel 1

(**) Incluye partes relacionadas, préstamos al personal y otros.

A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, los saldos expuestos con relación a los instrumentos financieros detallados resultan una aproximación razonable a sus respectivos valores razonables, a excepción en las deudas financieras cuyos valores razonables ascienden a \$ 684.264.283 y \$ 601.998.231 al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

(b) Gestión del riesgo financiero

La gestión del riesgo financiero se enmarca en las políticas globales de la Sociedad, las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. Las actividades propias de la Sociedad conllevan diversos tipos de riesgos financieros:

1. Riesgo de mercado
2. Riesgo de liquidez
3. Riesgo de crédito

La gestión del riesgo financiero es llevada a cabo por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad, la cual identifica y reevalúa los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo financiero son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la fluctuación potencial a la que la Sociedad se encuentra expuesta ante variaciones en el valor razonable de sus instrumentos financieros o los flujos de fondos futuros relacionados que podrían verse afectados negativamente ante cambios en los tipos de cambio, en las tasas de interés, o en otras variables.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

1. Riesgo de mercado (cont.)

• Riesgo por tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de ciertos instrumentos financieros fluctúen en función a los cambios que se produzcan en la relación de cambio entre monedas. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso (moneda de curso legal en la República Argentina). A efectos de minimizar los resultados originados en las variaciones del tipo de cambio e intentar cubrir el riesgo de volatilidad en el valor razonable de los activos y pasivos en moneda extranjera, la Sociedad busca mantener posiciones equilibradas de estos activos y pasivos.

Como fue mencionado con anterioridad, la Sociedad ha celebrado contratos de suministro a largo plazo con CAMMESA que están denominados en dólares estadounidenses y se basan principalmente en pagos por disponibilidad de capacidad fija. Los pagos de CAMMESA se liquidan en pesos, pero la Compañía tiene la posibilidad de cubrir cualquier exposición neta cambiaria en el mercado local de futuros y forwards que tenga suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos en dólares y tenga la intención de utilizarla según sea necesario.

El cuadro siguiente muestra un desglose de la posición monetaria neta de la Sociedad expresada en la moneda funcional y en la moneda de presentación de los estados financieros:

Posición monetaria neta activo (pasivo)	Moneda funcional (dólar estadounidense)		Presentados en el estado de situación financiera (expresado en pesos)	
	31/03/2024	31/12/2023	31/03/2024	31/12/2023
Pesos (*)	<u>7.426</u>	<u>11.117</u>	<u>6.371.240</u>	<u>8.987.686</u>
Total	<u>7.426</u>	<u>11.117</u>	<u>6.371.240</u>	<u>8.987.686</u>

(*) Al 31 de marzo de 2024 incluyen inversiones temporarias por U\$S 6.935 y miles ARS 5.950, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 incluyen inversiones temporarias por miles U\$S 3,956 y miles ARS 3.198.535, respectivamente.

Partiendo del cuadro anterior, el análisis de la Sociedad se desarrolla sobre la base de la exposición de la moneda local frente al dólar estadounidense (moneda funcional), considerando además el riesgo existente de devaluación del peso frente al dólar en efectivo y equivalentes de efectivo. La Sociedad estima que, para cada ejercicio presentado, permaneciendo constantes los demás factores, un fortalecimiento del 20% (o debilitamiento) de la moneda local frente a la moneda funcional al cierre del ejercicio aumentaría (o disminuiría) los beneficios antes de impuestos según lo descrito en el cuadro inferior (importes expresados en la moneda funcional):

	Moneda funcional (en miles)			
	31 de marzo de 2024		31 de diciembre de 2023	
Efecto en la utilidad antes de impuestos	+20%	-20%	+20%	-20%
Pesos	<u>(1.061.873)</u>	<u>1.592.810</u>	<u>(1.497.948)</u>	<u>2.246.921</u>
Total	<u>(1.061.873)</u>	<u>1.592.810</u>	<u>(1.497.948)</u>	<u>2.246.921</u>

El aumento o disminución del 20% se basa en la brecha entre tipos de cambios. Argentina tiene principalmente dos tipos de tipos de cambio (MEP/CCL y tipo de cambio oficial).

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

1. Riesgo de mercado (cont.)

- Riesgo por tasa de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de ciertos instrumentos financieros fluctúen en función a los cambios que se produzcan en las tasas de interés de mercado de acuerdo con los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo.

La Sociedad estima que, para cada período presentado, permaneciendo constantes los demás factores, un fortalecimiento de 100 puntos (o debilitamiento) de la tasa de interés de mercado al cierre del ejercicio aumentaría (o disminuiría) el valor razonable de los instrumentos financieros según lo descrito en el cuadro inferior (importes expresados en la moneda funcional):

	Moneda funcional (en miles)			
	31 de marzo de 2024		31 de diciembre de 2023 (**)	
	+1%	-1%	+1%	-1%
Pesos	(20.635)	20.702	-	-
Total	(20.635)	20.702	-	-

(**) Al 31 de diciembre de 2023, la tasa de interés para la última cuota pendiente de las Obligaciones negociables 2020 (Nota 11 b), había sido fijada al inicio del período de devengamiento de intereses, los cuales fueron cancelados en su totalidad durante el ejercicio 2024 (Nota 11). En consecuencia, el riesgo de cambios en la tasa de interés al 31 de diciembre de 2023 es nulo.

El aumento o disminución del 1% se basa en el riesgo de tasa de interés variable calculado únicamente sobre las Obligaciones negociables Clase VIII (Nota 11 g), lo que representa el 1,18% del total de las deudas financieras. La tasa de interés de esta deuda es BADLAR + 3%. La Dirección considera que un 1% es la variación esperada es razonable para este tipo de tasas y por ello lo aplica en el análisis de sensibilidad.

- Riesgo asociado al mercado cambiario

Durante el 2020 el BCRA emitió una serie de comunicaciones, por la cual dispuso, medidas restrictivas para el acceso al mercado de cambios. El principal impacto para las empresas que deben cancelar deuda en el exterior es que el BCRA publicó lineamientos específicos que permiten el acceso al mercado cambiario para adquirir divisas que representen el 40% de la deuda que se pretende cancelar, mientras que el resto de las divisas para cancelar el capital restante (60%) debe adquirirse a través de la emisión de nueva deuda con una vida promedio de 2 años (Ver Nota 11 c a f).

Además de estas restricciones, las medidas mencionadas no afectaron las operaciones normales de la Sociedad y el cumplimiento de los compromisos durante el período de 31 de marzo de 2024 y el ejercicio 2023.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sociedad para financiar los compromisos, sus inversiones y planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, como así también a su nivel de endeudamiento y el perfil de vencimientos de su deuda financiera.

MSU Energy cuenta con líneas de crédito y posee, principalmente, activos financieros de corto plazo por un monto de US\$ 16.617.310 que pueden ser fácilmente convertidos en efectivo conocido de antemano.

Con fecha 5 de mayo de 2023, de acuerdo con la Disposición DI-2023-28-APN-GE#CNV, la CNV autorizó el aumento del monto máximo del referido programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), hasta un monto máximo en circulación de US\$ 900.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor).

Al 31 de marzo de 2024 la Sociedad posee bajo el programa de emisión de obligaciones negociables simples nombrado anteriormente un monto de USD 114,164,232 de obligaciones negociables emitidas (Nota 11).

La Sociedad satisface sus necesidades diarias de capital de trabajo principalmente con el efectivo generado por sus actividades operativas, complementándolo con líneas de crédito a corto plazo según sea necesario o accediendo a los mercados de capitales mediante la emisión de obligaciones negociables locales.

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad presentan un capital de trabajo negativo de \$ 564.200.349. Las iniciativas que la Dirección de la Sociedad planea implementar para subsanar dicha situación se detallan en la Nota 16.

3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad. La Sociedad está expuesta a un riesgo de crédito como consecuencia de sus actividades operativas, básicamente saldos relacionados con cuentas por cobrar comerciales con CAMMESA y créditos fiscales.

Los plazos de cobro con CAMMESA se han incrementado en comparación con el ejercicio anterior. Al 31 de marzo de 2024, el saldo de créditos por ventas, incluyendo intereses devengados a dicha fecha, asciende a AR\$ 82.149 millones, de los cuales AR\$ 38.917 millones (47% del total de créditos) están vencidos.

En cada fecha de presentación de estados financieros, la Dirección evalúa si el riesgo de crédito de un instrumento financiero ha aumentado significativamente. MSU Energy ha determinado que la pérdida crediticia esperada relacionada con los montos pendientes adeudados por CAMMESA no es material considerando los estados financieros intermedios en su conjunto y, por lo tanto, no ha registrado una provisión para esto.

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros Intermedios Condensados, las transacciones de venta de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero de 2024, por un monto total de AR\$ 64.594 millones (incluyendo intereses), continúan impagas por CAMMESA.

El 8 de mayo de 2024, la Secretaría de Energía ("ES") publicó la resolución 58, proponiendo la liquidación de la deuda pendiente a través del siguiente mecanismo:

Véase nuestro informe de fecha: Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024 10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

3. Riesgo de crédito (cont.)

- operaciones de venta de Diciembre de 2023 y Enero de 2024 por un total de AR\$ 43.633 millones: se liquidarían mediante la entrega de Títulos Públicos (BONOS USD 2038), considerando el tipo de cambio de la fecha de suscripción de cada contrato para el cálculo de los nominales. El valor de mercado de estos bonos equivaldría al 50% de la deuda mencionada lo implicaría una quita significativa, y
- operaciones de venta de la transacción de Febrero de 2024 por un total de AR\$ 20.960 millones: en efectivo con los fondos disponibles en CAMMESA y con transferencias realizadas por el Gobierno Nacional.

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros Intermedios Condensados, MSU Energy no ha aceptado la propuesta de liquidación y está analizando posibles cursos de acción con respecto a estos saldos vencidos.

NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
(a) Créditos impositivos y aduaneros		
No corrientes		
Impuesto a las ganancias saldo a favor	101	96
Saldo a favor del impuesto Ley N° 25.413 – débitos y créditos bancarios	226.720	226.265
Saldo a favor del impuesto sobre los ingresos brutos	<u>706.862</u>	<u>560.968</u>
Total	<u>933.683</u>	<u>787.329</u>
Corrientes		
Crédito fiscal por el impuesto al valor agregado (1)	-	1.502.786
Impuesto a las ganancias saldo a favor	474.367	163.816
Gastos aduaneros a recuperar	12.075	12.074
Otros créditos impositivos	<u>58.361</u>	<u>175.757</u>
Total	<u>544.803</u>	<u>1.854.433</u>

- (1) Los saldos del crédito fiscal por el impuesto al valor agregado (IVA²) corresponden principalmente a la compra de propiedad, planta y equipo. Estos saldos se utilizarán para compensar el IVA a pagar relacionado con la capacidad de generación y el suministro de energía.

(b) Otros créditos

No corrientes		
Crédito por acuerdo compensatorio (Nota 14 y Anexo B)	1.868.997	2.034.953
Activos no financieros (Anexo B) (2)	<u>1.417.845</u>	<u>1.335.964</u>
Total	<u>3.286.842</u>	<u>3.370.917</u>

- (2) Durante noviembre de 2023, la SEE adjudicó a la Sociedad tres nuevos proyectos, a partir de lo cual la Sociedad debe pagar ciertas cuotas en concepto de reserva de cupo que le permitirán en un futuro celebrar nuevos contratos PPA (661 MW de capacidad).

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO (cont.)

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
(b) Otros créditos (cont.)		
Corrientes		
Anticipos a proveedores	222.220	284.684
Seguros pagados por adelantado	1.172.938	1.522.961
Gastos a recuperar	81.626	68.377
Cuentas accionistas y sociedades relacionadas (Nota 9.1 y 9.3)	1.618.064	1.527.565
Préstamos al personal (Nota 9.5)	4.626	4.746
Crédito por acuerdo compensatorio (Nota 14 y Anexo B)	1.568.491	1.470.321
Diversos (Anexo B)	221.196	208.519
Garantías a recibir	691.301	590.375
Depósitos en garantía	<u>18.802</u>	<u>16.110</u>
Total	<u>5.599.264</u>	<u>5.693.658</u>
(c) Materiales y repuestos		
Materiales	14.553.940	13.177.758
Repuestos	<u>1.512.954</u>	<u>1.374.367</u>
Total	<u>16.066.894</u>	<u>14.552.125</u>
(d) Cuentas por cobrar comerciales		
Cuenta por cobrar de CAMMESA	82.149.708	41.632.310
Total	<u>82.149.708</u>	<u>41.632.310</u>
(e) Inversiones		
Inversiones	<u>541.733</u>	<u>1.155.453</u>
Total	<u>541.733</u>	<u>1.155.453</u>
(f) Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja	326	378
Bancos en moneda nacional	86.335	766.511
Bancos en moneda extranjera (Anexo B) (3)	13.623.309	8.399.687
Inversiones temporarias	<u>5.950</u>	<u>3.198.535</u>
Total	<u>13.715.920</u>	<u>12.365.111</u>
(3) \$ 8.856.452 restringidos. Ver más información en Nota 11 a)		
(g) Préstamos financieros		
Accionistas (Notas 9, 10 y Anexo B)	43.687.620	40.664.328
Total	<u>43.687.620</u>	<u>40.664.328</u>

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO (cont.)

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
(h) Cuentas por pagar		
Comunes (4)	24.342.370	18.484.679
Remuneraciones y cargas sociales	<u>2.048.043</u>	<u>1.846.037</u>
Total	<u>26.390.413</u>	<u>20.330.716</u>
(4) Incluye saldos impagos de Propiedad, planta y equipos por \$ 5.798.842 y \$ 1.531.565 al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.		
(i) Deudas financieras		
No corrientes		
Obligaciones negociables aseguradas (Notas 11.a, b y Anexo B) (5)	-	484.913.570
Obligaciones negociables locales (Notas 11.c, d, e, f, h y Anexo B) (5)	11.918.469	12.202.856
Préstamos financieros (Nota 11.j y Anexo B)	<u>15.615.359</u>	<u>14.406.277</u>
Total	<u>27.533.828</u>	<u>511.522.703</u>
Corrientes		
Obligaciones negociables aseguradas (Notas 11.a, b y Anexo B) (5)	519.038.574	32.259.082
Obligaciones negociables locales (Notas 11.c, d, e, f, g, h y Anexo B) (5)	80.229.486	61.767.699
Otras deudas financieras (Nota 11.j y Anexo B)	16.988.400	16.007.310
Deuda por arrendamiento financiero	-	1.412
Préstamos financieros (Nota 11.j)	<u>36.627.808</u>	<u>9.322.682</u>
Total	<u>652.884.268</u>	<u>119.358.185</u>
(5) Neto de gastos a diferir por financiación de \$ 2.356.117 y \$ 2.811.724 al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.		
(j) Otros pasivos		
Cuentas de accionistas y sociedades relacionadas (Nota 9.1 y 9.3)	978.009	901.614
Otras deudas (Anexo B)	<u>42.898</u>	<u>40.421</u>
Total	<u>1.020.907</u>	<u>942.035</u>

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO

(a) Ventas

El 13 de junio de 2017, el 29 de diciembre de 2017 y 25 de enero de 2018, las turbinas 01, 02 y 03 de las centrales termoeléctricas de General Rojo, Barker y Villa María fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales en el SADI.

A partir de dichas fechas, los Acuerdos de Demanda Mayorista suscritos con CAMMESA el 4 de agosto de 2016, el 25 de julio de 2016 y el 29 de diciembre de 2016 que regulan la potencia contratada y la energía suministrada bajo el ciclo simple entraron en vigor, respectivamente.

El 15 y 20 de agosto de 2020 y 31 de octubre de 2020, se completó el proyecto de expansión y conversión de la central termoeléctrica de Villa María, General Rojo y Barker, respectivamente, de ciclo simple a ciclo combinado, siendo autorizadas para realizar operaciones comerciales en el SADI.

A partir de dichas fechas, los Acuerdos de Demanda Mayorista suscritos con CAMMESA el 6 de abril de 2018 que regulan la potencia contratada y la energía suministrada bajo el ciclo combinado entraron en vigor.

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Ingresos por potencia contratada	36.030.130	8.113.295
Ingresos por venta de energía eléctrica suministrada	<u>4.991.116</u>	<u>1.262.919</u>
Total ventas	<u>41.021.246</u>	<u>9.376.214</u>

(b) Resultados financieros, netos

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Ingresos financieros		
Intereses ganados	6.783.291	1.894.744
Resultados de los cambios en el valor razonable de los activos financieros	140.915	-
Diferencia de cambio ganada	<u>2.487.109</u>	<u>703.273</u>
Total ingresos financieros	<u>9.411.315</u>	<u>2.598.017</u>
Egresos financieros		
Intereses perdidos	19.777.714	4.223.219
Resultado de los cambios en el valor razonable de los activos financieros	-	14.641
Diferencia de cambio perdida	<u>3.305.143</u>	<u>2.408.753</u>
Total egresos financieros	<u>23.082.857</u>	<u>6.646.613</u>

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
1. Saldos con accionistas		
Préstamos financieros no corrientes (Nota 7 (g)):		
MSU Energy Holding Ltd.	35.639.577	33.173.230
MSU Energy Investment Ltd.	<u>8.048.043</u>	<u>7.491.098</u>
Total	<u>43.687.620</u>	<u>40.664.328</u>
Otros créditos corrientes (Nota 7 (b)):		
MSU Energy Investment Ltd.	777.276	732.388
MSU Energy Holding Ltd.	106.715	101.454
Manuel Santos de Uribelarrea	519	519
Manuel Santos Uribelarrea	<u>502</u>	<u>501</u>
Total	<u>885.012</u>	<u>834.862</u>
Otros pasivos corrientes (Nota 7 (j)):		
MSU Energy Holding Ltd.	654.814	601.093
Manuel Santos de Uribelarrea	322.327	299.703
Manuel Santos Uribelarrea	<u>859</u>	<u>809</u>
Total	<u>978.000</u>	<u>901.605</u>
	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
2. Operaciones con accionistas		
MSU Energy Holding Ltd.		
Intereses ganados	425.180	98.582
Recupero de gastos	-	2
Management fee (*)	(16.909)	(3.519)
MSU Energy Investment Ltd.		
Intereses ganados	96.013	22.295
Manuel Santos de Uribelarrea		
Intereses perdidos	(4.176)	(971)

(*) Se relaciona con los servicios administrativos y corporativos, incluidos los de administración, supervisión, finanzas, contabilidad y asesoramiento de inversiones. Las transacciones se llevaron a cabo en condiciones comerciales normales de mercado.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (cont.)

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
3. Saldos con partes relacionadas		
Otros créditos corrientes (Nota 7 (b)):		
Otras partes relacionadas	733.052	692.703
Otros pasivos corrientes (Nota 7 (j)):		
Otras partes relacionadas	9	9
4. Operaciones con partes relacionadas	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Otras partes relacionadas		
Recupero de gastos	-	(1)

5. Saldos y operaciones con el personal clave (dirección y gerencia ejecutiva)

Durante el mes de diciembre de 2017 se han otorgado préstamos al personal clave por \$ 3.451 (miles de USD 185). El valor total residual al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el que se expone en la línea préstamos al personal dentro del rubro otros créditos (Nota 7 b).

Durante los períodos finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023, se pagaron retribuciones al personal clave por un total de \$ 314.707 y \$ 79.562, respectivamente que son considerados beneficios a corto plazo y los únicos beneficios otorgados. La Sociedad no otorga beneficios a largo plazo a sus empleados ni pagos basados en acciones.

NOTA 10 - PRÉSTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS A ACCIONISTAS

La Sociedad con fecha 31 de enero de 2018 otorgó préstamos por USD 29.050.000 a MSU Energy Holding Ltd. y por USD 6.560.000 a MSU Energy Investment Ltd. Dichos préstamos fueron acordados con vencimiento al 31 de enero de 2025 y devengan intereses a una tasa fija anual de 6,875%, los cuales se amortizan anualmente y son pagaderos en la fecha de vencimiento mencionada.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, MSU ENERGY S.A. registra capital e intereses a cobrar equivalentes a la suma de \$ 43.687.620 y \$ 40.664.328, respectivamente.

NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS

(a) Obligaciones negociables 2018

Con fecha 1° de febrero de 2018, a través de una co-emisión entre la Sociedad y las sociedades absorbidas UGEN S.A. y UENSA S.A., se emitieron obligaciones negociables a tasa fija, garantizadas no subordinadas y con vencimiento a los siete años contados desde la fecha de emisión (las "Obligaciones Negociables") con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 600.000 miles.
- Plazo: 7 años contados desde la fecha de emisión.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(a) Obligaciones negociables 2018 (cont.)

- Precio de emisión: 99,317% del valor nominal.
- Tasa de interés: 6,875% nominal anual.
- Fecha de emisión: 1° de febrero de 2018.
- Fecha de vencimiento: 1° de febrero de 2025.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: serán los 1° de febrero y 1° de agosto de cada año, comenzando el 1° de agosto de 2018, y finalizando en la fecha de vencimiento.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/03/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables 2018	Dólar	7	2025	<u>519.038.574</u>	<u>496.931.644</u>
Total				<u>519.038.574</u>	<u>496.931.644</u>

- Covenants: las obligaciones negociables incluyen covenants de cumplimiento y de incumplimiento que, entre otras cosas, restringen la capacidad de la Sociedad para tomar deudas adicionales, realizar pagos restringidos, vender ciertos activos, incurrir en ciertos gravámenes, realizar ciertas transacciones de venta y arrendamiento posterior, fusionar, consolidar o vender todos o sustancialmente todos los activos, o realizar ciertas transacciones con sociedades relacionadas.

Estos covenants están sujetos a una serie de excepciones y salvedades, incluida la exclusión o revisión de algunos de estos covenants sobre las obligaciones negociables garantizadas con vencimiento en 2025.

(b) Obligaciones negociables 2020

Con fecha 7 de mayo de 2020, la Sociedad emitió obligaciones negociables a tasa variable, garantizadas no subordinadas, con vencimiento el día 28 de febrero de 2024 (las "Obligaciones Negociables 2020") con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 250.300 miles.
- Plazo: 28 de febrero de 2024.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: desde la fecha de emisión hasta (pero excluyendo) el 30 de agosto de 2023, LIBOR + margen aplicable. Desde el 30 de agosto de 2023 hasta la fecha de vencimiento, Term SOFR Ajustada + margen aplicable.
- Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(b) Obligaciones negociables 2020 (cont.)

- Fecha de vencimiento: 28 de febrero de 2024.
- Amortización: el capital será amortizado en 10 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a partir del 30 de noviembre de 2021.
- Fechas de pago de intereses: los intereses serán abonados trimestralmente los días 28 de febrero, 30 de mayo, 30 de agosto y 30 de noviembre de cada año, comenzando el 30 de agosto de 2020.

Con fecha 28 de febrero de 2024, fecha de vencimiento de la Obligación Negociable 2020, la Sociedad canceló el capital y los intereses por \$ 21.073.480.452 (equivalentes a USD 25,036,807).

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/03/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables 2020	Dólar	Term SOFR Ajustada + 13,00%	2024	-	20.241.008
Total				-	20.241.008

Además de lo mencionado en Nota 15, Las obligaciones negociables emitidas se encontraban garantizadas en segundo grado con la cesión fiduciaria de los derechos de cobro bajo los contratos de compra-venta de energía del ciclo combinado; todos los derechos y títulos de la Sociedad sobre los equipos del proyecto de ciclo combinado. Adicionalmente, 465.982 miles de acciones ordinarias que representan el 99,53% del capital de la Sociedad están sujetas a una prenda de segundo grado para el beneficio de Citibank NA como agente de seguridad.

- Covenants: estas obligaciones negociables también incluyen cláusulas similares relacionadas con limitaciones al endeudamiento, gravámenes permitidos y los pagos restringidos.

(c) Obligaciones negociables Clase IV (*)

Con fecha 20 de mayo de 2022, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase IV denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento el 20 de mayo de 2024 (las "Obligaciones Negociables Clase IV") con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 15.200.000.
- Plazo: 2 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: 7.5%.
- Fecha de emisión: 20 de mayo de 2022.
- Fecha de vencimiento: 20 de mayo de 2024.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(c) Obligaciones negociables Clase IV (*) (cont.)

- Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán en las siguientes fechas: el 20 de diciembre de 2022, el 20 de mayo de 2023, el 20 de noviembre de 2023, y en la fecha de vencimiento de la Clase IV, el 20 de mayo de 2024.

En relación con las Obligaciones Negociables Clase IV, en virtud de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase X (Nota 11 h) el 12 de marzo de 2024, se ha realizado el canje del capital por un monto de USD 5.925.043.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/03/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables Clase IV	Dólar	7,5%	2024	<u>8.250.737</u>	<u>12.363.990</u>
Total				<u>8.250.737</u>	<u>12.363.990</u>

(d) Obligaciones negociables Clase V (*)

Con fecha 22 de julio de 2022, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase V denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de emisión (las "Obligaciones Negociables Clase V") con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 15.100.000.
- Plazo: 2 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: 8%.
- Fecha de emisión: 22 de julio de 2022.
- Fecha de vencimiento: 22 de julio de 2024.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán en las siguientes fechas: el 22 de enero de 2023, el 22 de julio de 2023, el 22 de enero de 2024, y en la fecha de vencimiento de la Clase V, el 22 de julio de 2024.

En relación con las Obligaciones Negociables Clase V, en virtud de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase X (Nota 11 h) el 12 de marzo de 2024, se ha realizado el canje del capital por un monto de USD 2.542.383.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/03/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables Clase V	Dólar	8%	2024	<u>10.795.078</u>	<u>12.559.110</u>
Total				<u>10.795.078</u>	<u>12.559.110</u>

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(e) Obligaciones negociables Clase VI (*)

Con fecha 2 de noviembre de 2022, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase VI denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase VI”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 45.544.190.
- Plazo: 2 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: 9%.
- Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2022.
- Fecha de vencimiento: 2 de noviembre de 2024.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.

Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán en las siguientes fechas: el 30 de noviembre de 2023, el 16 de mayo de 2024, y en la fecha de vencimiento de la Clase V, el 2 de noviembre 2024.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/03/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables Clase VI	Dólar	9%	2024	<u>40.018.567</u>	<u>36.956.464</u>
Total				<u>40.018.567</u>	<u>36.956.464</u>

(f) Obligaciones negociables Clase VII (*)

Con fecha 12 de enero de 2023, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase VII denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase VII”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 15.100.000.
- Plazo: 2 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: 7,5%.
- Fecha de emisión: 12 de enero de 2023.
- Fecha de vencimiento: 12 de enero de 2025.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán en las siguientes fechas: el 30 de noviembre de 2023, el 21 de junio de 2024, y en la fecha de vencimiento de la Clase VII, el 12 de enero 2025.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(f) Obligaciones negociables Clase VII (*) (cont.)

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/03/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables Clase VII	Dólar	7,5%	2025	<u>13.164.271</u>	<u>12.090.991</u>
Total				<u>13.164.271</u>	<u>12.090.991</u>

(*) Emitidas en el marco de las regulaciones cambiarias vigentes.

(g) Obligaciones negociables Clase VIII

Con fecha 12 de marzo de 2024, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase VIII a tasa variable, denominadas en pesos, con vencimiento a los 10 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase VIII”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: ARS 7.831.109.206.
- Plazo: 10 meses contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: Badlar + 3%.
- Fecha de emisión: 12 de marzo de 2024.
- Fecha de vencimiento: 12 de enero de 2025.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán en las siguientes fechas: el 12 de junio de 2024, el 12 de septiembre de 2024, y en la fecha de vencimiento de la Clase VIII, el 12 de enero 2025.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/03/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables Clase VIII	ARS	Badlar + 3%	2025	<u>8.036.885</u>	<u>-</u>
Total				<u>8.036.885</u>	<u>-</u>

(h) Obligaciones negociables Clase X

Con fecha 12 de marzo de 2024, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase X denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase X”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 13.987.965.
- Plazo: 2 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(h) Obligaciones negociables Clase X (cont.)

- Tasa de interés: 8,25%.
- Fecha de emisión: 12 de marzo de 2024.
- Fecha de vencimiento: 12 de marzo de 2026.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán en las siguientes fechas: el 12 de septiembre de 2024, el 12 de marzo de 2025, el 12 de septiembre de 2025 y en la fecha de vencimiento de la Clase X, el 12 de marzo 2026.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/03/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables Clase X	Dólar	8,25%	2026	11.882.417	-
Total				11.882.417	-

(i) Conciliación NIC 7

Se detallan a continuación los cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación y los cambios distintos al efectivo:

	Período de tres meses finalizado el	
	31/03/2024	31/03/2023
Saldo al inicio del período	630.880.888	158.379.814
Flujo de efectivo		
Préstamos financieros recibidos	38.537.868	-
Fondos recibidos por la emisión de las nuevas obligaciones negociables	12.513.907	2.728.393
Pago de capital por préstamos bancarios recibidos	(12.191.064)	-
Pago de capital por obligaciones negociables aseguradas	(21.052.733)	(4.897.871)
Pago de capital por obligaciones negociables locales	-	(6.745.541)
Pago de intereses y gastos de financiación	(24.134.001)	(5.480.886)
Pago de arrendamientos financieros	(1.412)	(1.007)
Cambios distintos al efectivo:		
Diferencia de cambio / conversión	36.655.277	27.823.971
Aumento de arrendamientos financieros	1.412	1.007
Intereses devengados y otros gastos de financiamiento	19.507.954	4.189.365
Saldo al cierre del período	680.418.096	175.997.245

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(j) Préstamos financieros

A continuación, se detallan los préstamos por clase con su respectiva tasa y fecha de vencimiento, en forma comparativa:

<u>Tipo de instrumento</u>	<u>Moneda</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa de interés nominal anual</u>	<u>Año de vencimiento</u>	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Préstamos financieros	Dólar	Sin garantía	8,5%	2028	15.615.359	14.406.277
Otros préstamos financieros	Dólar				16.988.400	16.007.310
Préstamos bancarios	ARS	Sin garantía	-	2024	36.627.808	-
Préstamos bancarios	ARS	Sin garantía	65% a 146%	2024	-	-
			87% a 146%	2024	-	9.322.682
					<u>69.231.567</u>	<u>39.736.269</u>

NOTA 12 - ESTADO DE CAPITAL SOCIAL

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el capital de la Sociedad ascendía a \$ 468.160 (valor nominal), representado por 468.160 miles de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente integrado e inscripto. Referirse a Nota 11 (b) Obligaciones negociables (Garantías).

NOTA 13 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 629/2014 DE LA CNV-GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN NO AUDITADA NI SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN)

En cumplimiento de la Resolución General N° 629 de la CNV, de fecha 11 de agosto de 2014, se informa que la Sociedad mantiene la guarda y conservación de sus libros de comercio y registros contables en su domicilio legal.

NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa:

(a) Planta General Rojo

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha del 4 de agosto de 2016, la Sociedad acordó vender la capacidad de producción de las turbinas 01, 02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA ciclo simple fue acordado por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 144,22 MW, a un precio de USD 20,900 (MW-mes). El precio de la energía generada a gas o diésel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 13 de junio de 2017, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Rojo, con una capacidad máxima de aproximadamente 50 MW cada una, fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales en el SADI. A partir de dicha fecha, los ingresos de la Sociedad se rigieron por el mencionado PPA.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES (cont.)

Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa: (cont.)

(a) Planta General Rojo (cont.)

Con fecha 6 de junio de 2018 y mediante resolución N° 264, el Ministerio de Energía y Minería (“MEyM”) resolvió que el monto de las penalidades por incumplimiento de la fecha comprometida para la habilitación comercial de las Centrales Térmicas prevista en los contratos de Demanda Mayorista (“CdD”) celebrados en el marco de la resolución SEE N° 21/2016 sería descontado de la suma que le corresponda percibir al Agente Generador (la Sociedad) sancionado en virtud del respectivo contrato. A tal efecto, con fecha 11 de junio de 2018, CAMMESA le ha notificado a la Sociedad conforme a los términos y condiciones establecidos en el CdD suscripto entre las partes para la construcción de la Central Térmica General Rojo que la penalidad por incumplimiento de la fecha comprometida asciende a USD 18.085 miles. La Sociedad se presentó ante CAMMESA e invocó el proceso de resolución de controversias establecido en el contrato que las vincula, por considerar que la demora registrada fue causada por razón de fuerza mayor en los términos del art. 21 del mencionado CdD. Si bien dicho proceso no ha concluido a la fecha, la Sociedad ha reconocido en los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2018 una pérdida equivalente a USD 18.085 miles (\$ 745.997) a cancelar en 48 cuotas mensuales y consecutivas, a partir de octubre de 2018, la cual devenga desde dicha fecha intereses a una tasa nominal anual del 1,7%. Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el pasivo con CAMMESA se encuentra totalmente pagado.

Asimismo, MSU Energy S.A. de acuerdo con la Sección 5.3.2 del contrato de “EPC-On- Shore Contract” tiene derecho a reclamar a GE International Inc. (GEII) Sucursal Argentina el daño sufrido por la demora de fecha de inicio de la operación comercial por hasta un monto total de USD 22.464 miles. Con fecha 16 de octubre de 2018 la Sociedad acordó con GE II el pago de las sumas reclamadas por un valor equivalente a USD 22.239 miles (\$ 917.395) reconociendo el correspondiente ingreso en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. . Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el crédito por este concepto asciende a \$ 3.437.488 (porción corriente por \$ 1.568.491 y no corriente por \$ 1.868.997) y \$ 3.505.274 (porción corriente por \$ 1.470.321 y no corriente por \$ 2.034.953), respectivamente (Nota 7 b).

Con fecha 20 de agosto de 2020, la Sociedad ha completado la conversión de la Central General Rojo de ciclo simple a ciclo combinado, y ha alcanzado la operación comercial de conformidad con el PPA suscripto entre CAMMESA y la Sociedad con fecha 6 de abril de 2018, de conformidad con la Resolución SEE 287/2018 y regulaciones relacionadas (el “PPA General Rojo Ciclo Combinado”). El Nuevo PPA ciclo combinado fue acordado por el término de quince (15) años, la capacidad incremental promedio es de 105,37MW y el 100% de los ingresos por ventas de la Sociedad están regulados bajo los términos y condiciones del PPA General Rojo Ciclo Combinado que ha sido adjudicado a la Sociedad en virtud de la Resolución SEE N° 287/17. Bajo el mismo, actualmente el pago por capacidad fija es igual a US\$ 18.900 por MW por mes y el pago variable por el despacho de energía es de USD 10,40 por MWh .

(b) Planta Barker

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha 25 de julio de 2016, la Sociedad acordó vender la capacidad de producción de las turbinas 01, 02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA ciclo simple fue acordado por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 145,19 MW, a un precio de USD 19,900 (MW-mes). El precio de la energía generada a gas o diésel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 29 de diciembre de 2017, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Barker, con una capacidad máxima de aproximadamente 50 MW cada una, fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales en el SADI. Desde esa fecha, el Acuerdo de Demanda Mayorista firmado con CAMMESA el 25 de julio de 2016 entró en vigor cumpliendo con la fecha comprometida.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES (cont.)

Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa: (cont.)

(b) Planta Barker (cont.)

Con fecha 31 de octubre de 2020 la Sociedad ha completado la conversión de la Central Barker de ciclo simple a ciclo combinado, y ha alcanzado la operación comercial de conformidad con el PPA suscripto entre CAMMESA y la Sociedad con fecha 6 de abril de 2018, de conformidad con la Resolución SEE N° 287/2018 y regulaciones relacionadas (el “PPA Barker Ciclo Combinado”). El Nuevo PPA ciclo combinado fue acordado por el término de quince (15) años, la capacidad incremental promedio es de 105,00 MW y el 100% de los ingresos por ventas de la Sociedad están regulados bajo los términos y condiciones del PPA Barker Ciclo Combinado que ha sido adjudicado a la Sociedad en virtud de la Resolución SEE N° 287/17. Bajo el mismo, actualmente el pago por capacidad fija es igual a US\$ 19.900 por MW por mes y el pago variable por el despacho de energía es de USD 8,80 por MWh.

(c) Planta Villa María

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha del 29 de diciembre de 2016, la Sociedad acordó vender la capacidad de producción de las turbinas 01, 02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA ciclo simple fue acordado por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 143,14 MW, a un precio de USD 19,900 (MW mes). El precio de la energía generada a gas o diésel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 25 de enero de 2018, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Villa María fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales en el SADI. A partir de dicha fecha, entró en vigor el Acuerdo de Demanda Mayorista firmado con CAMMESA el 29 de diciembre de 2016, cumpliendo con la fecha comprometida.

Con fecha 15 de agosto de 2020, la Sociedad ha completado la conversión de la Central Villa María de ciclo simple a ciclo combinado, y ha alcanzado la operación comercial de conformidad con el PPA suscripto entre CAMMESA y la Sociedad con fecha 6 de abril de 2018, de conformidad con la Resolución SEE N° 287/2018 y regulaciones relacionadas (el “PPA Villa María Ciclo Combinado”). El Nuevo PPA ciclo combinado fue acordado por el término de quince (15) años, la capacidad incremental promedio es de 100,20 MW y el 100% de los ingresos por ventas de la Sociedad están regulados bajo los términos y condiciones del PPA Villa María Ciclo Combinado que ha sido adjudicado a la Sociedad en virtud de la Resolución SEE N° 287/17. Bajo el mismo, actualmente el pago por capacidad fija es igual a US\$ 19.900 por MW por mes y el pago variable por el despacho de energía es de USD 12,70 por MWh.

Las mencionadas expansiones tenían como fecha comprometida inicialmente el 23 de marzo de 2020 para la planta de General Rojo, 23 de mayo de 2020 para la planta de Barker y Villa María. Sin embargo, con fecha 2 de septiembre de 2019, la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico publicó la Resolución SRRYME N° 25/2019 por la que se habilitó a los agentes generadores adjudicatarios de los proyectos bajo Resolución Ex SEE N° 287/2017 a extender el plazo de habilitación comercial de los mismos. La Sociedad hizo uso de la opción prevista en la resolución e informó a CAMMESA como nueva fecha de inicio de operación comercial el 29 de mayo 2020 para la planta de General Rojo, 30 de julio 2020 para la planta de Barker y 30 de junio para la planta de Villa María.

Adicionalmente, con fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía dispuso mediante Nota NO-2020-37458730-APN-SE#MDP la suspensión por 180 días del cómputo de los plazos correspondientes a la ejecución de los contratos de la Resolución Ex SEE N° 287/2017. La suspensión se fundó en las circunstancias ocurridas a partir de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297 del 19 de marzo de 2020.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES (cont.)

Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa: (cont.)

(c) *Planta Villa María (cont.)*

Posteriormente, la Subsecretaría de Energía Eléctrica, mediante la nota NO-2020 60366379APN-SSEE#MEC del día 10 de septiembre de 2020 prorrogó hasta el 15 de noviembre de 2020 el plazo dispuesto en la Nota NO-2020-37458730- APN-SE#MDP de la Secretaría de Energía.

Por consiguiente, los tres proyectos de expansión y conversión a ciclo combinado de la Sociedad alcanzaron la fecha de habilitación comercial comprometida en plazo, no registrándose penalidades por demora.

Bajo los PPA de Ciclo Combinado, se requiere que el combustible sea obtenido por la Sociedad de terceras partes, en lugar de que dicho combustible sea provisto directamente por CAMMESA, siendo el costo incurrido compensado por CAMMESA dentro del precio determinado. No obstante, en el marco de la Resolución SEE N° 354/2020, a partir del 1° de enero de 2021, la Sociedad transfirió a CAMMESA la responsabilidad de obtener el combustible, mitigando de esa forma el riesgo de suministro y de negociación de precios, teniendo la opción de dejar sin efecto la transferencia en el futuro.

(d) *Acuerdo de Servicios con General Electric Packaged Power Inc. y GE II*

La Sociedad cuenta con contratos de servicios a largo plazo (diez años) firmados con General Electric Packaged Power Inc. (fabricante de las turbinas y equipos instalados en las centrales térmicas) y GE II a fin de garantizar la disponibilidad y el cumplimiento de los Acuerdos de Demanda Mayorista mencionados con anterioridad a través de servicios de mantenimiento (ordinario y mayores), provisión de repuestos y sistema de monitoreo remoto.

NOTA 15 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En virtud de lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Ley N° 23.756, y para garantizar la emisión de las obligaciones negociables, mencionadas en Nota 11 a) y 11 b) se constituyó prenda sobre las 12 turbinas GELM6000-PC Sprint, las calderas, un transformador eléctrico y las 3 turbinas vapor BHGE MT SIZED instaladas en las centrales termoeléctricas General Rojo, Barker y Villa María. El valor neto de los mencionados activos es de USD 271.363 miles y USD 274.101 miles, al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

No existen otros activos de disponibilidad restringida al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 16 - HECHOS RELEVANTES – INCERTIDUMBRE SOBRE EMPRESA EN MARCHA

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo (activo corriente menos pasivo corriente) de \$ 564.200.349 (comparado con un capital de trabajo negativo de \$ 63.770.864 al 31 de diciembre de 2023) impulsado principalmente por el vencimiento de las Obligaciones Negociables en febrero de 2025 por un monto de \$ 519.038.573 y otra deuda financiera corriente por un monto de \$ 133.845.694.

La capacidad instalada de la Sociedad está garantizada por los PPA celebrados con Cammesa a largo plazo (Nota 14). Como allí se detalla, el esquema de remuneración consiste en un pago fijo por capacidad más un pago variable por generación y despacho. El pago fijo por capacidad es el principal motor económico del negocio de la Sociedad y representa más del 88% de los ingresos totales (en promedio durante los tres últimos años).

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 16 - HECHOS RELEVANTES – INCERTIDUMBRE SOBRE EMPRESA EN MARCHA (cont.)

En consecuencia, la Dirección ha preparado un flujo de caja proyectado contemplando las siguientes premisas:

Premisas consideradas en los ingresos de flujos de fondos proyectados

(a) El factor de disponibilidad (que impacta en los ingresos fijos, que como ya mencionamos el principal flujo de ingresos y representa casi el 88% de los ingresos totales de la Sociedad), se estima en un 98%, en línea con el factor de disponibilidad promedio real del 98% logrado en 2023. Como se menciona en la Nota 14, conforme al contrato de servicios a largo plazo, GE brinda servicios de mantenimiento de las turbinas y equipos, garantizando de esta manera un factor de disponibilidad mínimo, lo cual respalda la disponibilidad proyectada.

(b) Factor de despacho del 39,6% que está en línea con los niveles de despacho reales de los últimos meses. En el marco de los contratos EPC llave en mano de ciclo combinado, el ratio de eficiencia de la operación del ciclo combinado están también garantizados por GE.

Premisas consideradas en las salidas de flujos de fondos proyectadas

(a) Gastos de operación y mantenimiento por un promedio de 2,4 millones de dólares mensuales, ligeramente inferiores a los de 2023, debido principalmente al impacto del tipo de cambio observado en diciembre de 2023.

(b) Pagos de intereses y capital según el calendario de pagos comprometidos, tanto de obligaciones negociables como de préstamos a corto plazo, detallados en Nota 11.

La Dirección de la Sociedad considera que el pago de las demás deudas financieras vigentes a vencer durante el ejercicio 2024 depende de la ocurrencia de ciertos eventos o condiciones que no están bajo el control de la Sociedad, tales como la normalización de pagos de CAMMESA (ver Nota 6 b) 3.) y acceso a líneas de crédito nuevas de corto plazo.

Respecto al vencimiento de las Obligaciones negociables (Nota 11 a) por USD 600.000.000 en febrero de 2025, la Dirección de la Sociedad se encuentra trabajando en diferentes alternativas para el refinanciamiento y/o la cancelación de dicha deuda al vencimiento. La Dirección entiende que estas circunstancias dependen, en gran medida, de la ocurrencia de ciertos eventos y/o condiciones que no están bajo el control de la Sociedad.

Es por ello que, la Dirección concluye sobre la existencia de una incertidumbre material que puede generar duda significativa sobre la capacidad de la Sociedad de continuar operando como empresa en marcha.

NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

El 8 de mayo de 2024, el ME publicó una resolución que propone un régimen de pagos excepcionales lo cual que afecta los pagos que adeuda CAMMESA a la Sociedad (Nota 6 b) 3. Riesgo de crédito).

No existen otros acontecimientos u operaciones, adicionales a los mencionados en notas arriba, ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados financieros intermedios condensados que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre o los resultados del período finalizado al 31 de marzo de 2024.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 82

Manuel Santos de Uribebarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

al 31 de marzo de 2024 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Cuenta principal	Valores de origen					Depreciaciones						Neto resultante al	
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Ajuste por conversión	Al cierre del período	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del período		Bajas	Ajuste por conversión	Acumuladas al cierre del período	31/03/2024	31/12/2023
							Alicuota %	Monto (Anexo C)					
Terrenos	1.732.339	-	-	106.175	1.838.514	-	-	-	-	-	-	1.838.514	1.732.339
Herramientas	1.099.719	35.822	-	68.151	1.203.692	346.388	10%	28.558	-	22.037	396.983	806.709	753.331
Equipos de computación	895.758	50.577	-	56.539	1.002.874	688.043	33%	63.654	-	43.340	795.037	207.837	207.715
Rodados (**)	709.537	-	-	43.488	753.025	526.438	20%	21.101	-	32.925	580.464	172.561	183.099
Instalaciones	82.119	794	-	5.045	87.958	14.850	10%	2.318	-	977	18.145	69.813	67.269
Muebles y útiles	155.992	9.131	-	9.652	174.775	77.228	10%	4.096	-	4.848	86.172	88.603	78.764
Mejoras sobre inmuebles de terceros	580.009	-	-	35.549	615.558	574.997	33%	378	-	35.252	610.627	4.931	5.012
<i>Centrales Térmicas (*)</i>													
Infraestructura	388.813.198	12.439	-	23.821.817	412.647.454	47.428.066	3,33%	2.732.810	-	2.855.302	53.016.178	359.631.276	341.385.132
Planta y equipos (***)	423.404.628	2.297.892	-	25.964.265	451.666.785	58.469.885	(*)	3.609.495	-	3.791.846	65.871.226	385.795.559	364.934.743
Repuestos	6.980.197	-	-	427.817	7.408.014	-	-	-	-	-	-	7.408.014	6.980.197
Obras en curso	1.112.900	219.698	-	89.478	1.422.076	-	-	-	-	-	-	1.422.076	1.112.900
Total al 31/03/2024	825.566.396	2.626.353	-	50.627.976	878.820.725	108.125.895		6.462.410	-	6.786.527	121.374.832	757.445.893	
Total al 31/12/2023	177.964.672	5.792.107	(567)	641.810.184	825.566.396	18.620.728		8.595.000	(567)	80.910.734	108.125.895		717.440.501

(*) Las depreciaciones se reconocen en función a las unidades de producción.

(**) Incluye miles de \$ 633 de derechos de uso por arrendamiento financiero, al 31 de diciembre 2023. Al 31 de marzo de 2024 no incluye derechos de uso por arrendamiento financiero.

(***) Incluye la amortización acelerada de partes de las turbinas reemplazadas durante 2024 y 2023 por \$ 59.054 y \$ 2.490.486.

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 63 DE LA LEY N° 19.550
al 31 de marzo de 2024 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Rubros	31/03/2024			31/12/2023	
	Clase y monto de moneda distinta al peso	Tipo de cambio en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Préstamos financieros					
Sociedad controlante	USD	50.918	858,00	43.687.620	40.664.328
Otros créditos					
Activos no financieros	USD	1.653	858,00	1.417.845	1.335.964
Créditos por acuerdo compensatorio	USD	2.178	858,00	1.868.997	2.034.953
Total del activo no corriente				<u>46.974.462</u>	<u>44.035.245</u>
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente de efectivo					
Efectivo	USD	15.878	858,00	13.623.309	8.399.687
				13.623.309	8.399.687
Cuentas por cobrar					
Comunes	USD	35.763	858,00	30.684.654	28.209.246
Otros créditos					
Anticipos a proveedores	USD	103	858,00	88.374	409.076
	EUR	21	929,56	19.521	18.834
Cuentas accionistas y directores	USD	915	858,00	785.070	739.732
	GBP	91	1.085,54	98.784	93.992
Créditos por acuerdo compensatorio	USD	1.828	858,00	1.568.491	1.470.321
Sociedades relacionadas	USD	790	858,00	677.820	638.676
	EUR	3	929,56	2.789	2.684
Diversos	USD	258	858,00	221.196	208.519
Depósitos en garantía	USD	18	858,00	15.444	14.552
				<u>3.477.489</u>	<u>3.596.386</u>
Total del activo corriente				<u>47.785.452</u>	<u>40.205.319</u>
Total del activo				<u>94.759.914</u>	<u>84.240.564</u>
PASIVO					
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras					
Obligaciones negociables	USD	13.891	858,00	11.918.469	497.116.426
Préstamos financieros	USD	18.200	858,00	15.615.359	14.406.277
Total del pasivo no corriente				<u>27.533.828</u>	<u>511.522.703</u>

USD: Dólares estadounidenses

EUR: Euros

GBP: Libra esterlina

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribebarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 63 DE LA LEY N° 19.550
al 31 de marzo de 2024 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Rubros	31/03/2024			31/12/2023
	Clase y monto de moneda distinta al peso	Tipo de cambio en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar				
Comunes	USD	18.409	858,00	15.794.922
	EUR	83	929,56	77.153
	GBP	86	1.085,54	93.357
Remuneraciones y cargas sociales	USD	1.718	858,00	1.474.044
				<u>17.439.476</u>
Otros pasivos				
Cuentas de accionistas	USD	1.140	858,00	978.000
Otras deudas	USD	50	858,00	42.898
				<u>1.020.898</u>
Deudas financieras				
Obligaciones negociables	USD	698.448	858,00	599.268.060
Otras deudas financieras	USD	19.800	858,00	16.988.400
				<u>616.256.460</u>
Total del pasivo corriente				<u>634.716.834</u>
Total del pasivo				<u>662.250.662</u>
				<u>638.933.581</u>

USD: Dólares estadounidenses

EUR: Euros

GBP: Libra esterlina

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550**

por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024,
comparativa con el mismo período del período anterior (en miles de pesos)

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Período de 3 meses finalizado el	
				31/03/2024	31/03/2023
Sueldos, jornales y cargas sociales	1.180.442	150.728	328.548	1.659.718	479.488
Otros gastos del personal	92.354	1.564	20.448	114.366	28.261
Mano de obra subcontratada	69.522	-	6.283	75.805	20.069
Honorarios profesionales	22.917	15.587	297.251	335.755	104.818
Otros gastos directos de ventas	303.127	-	-	303.127	245.319
Alquileres	49.861	27.739	47.074	124.674	24.766
Depreciaciones (Anexo A)	6.433.830	8.216	20.364	6.462.410	1.780.694
Mantenimiento	2.184.386	32	225.530	2.409.948	604.441
Impuestos, tasas y servicios	136.798	-	164.237	301.035	140.840
Fletes	-	-	-	-	3.971
Movilidad y viáticos	56.143	7.575	21.870	85.588	21.961
Teléfono y comunicaciones	41.520	6.091	28.952	76.563	14.409
Seguros	487.462	1.239	3.279	491.980	114.871
Insumos de oficina	8.499	653	19.096	28.248	6.752
Gastos institucionales	5.224	5.215	12.333	22.772	6.584
Otros gastos	<u>148</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>148</u>	<u>145</u>
Total al 31/03/2024	<u>11.072.233</u>	<u>224.639</u>	<u>1.195.265</u>	<u>12.492.137</u>	
Total al 31/03/2023	<u>3.224.181</u>	<u>94.074</u>	<u>279.134</u>		<u>3.597.389</u>

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
10 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 337 F° 40

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribebarrea
Presidente